INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGO-SAMC-452-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 29.11.2024 hasta el 26.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	20.02.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.
NIT / C.C.:	9007304364
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS DEL CIRCUTO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA (CAE)- PARA MENORES INFRACTORES PARA LA ENTREGA AL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.11.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.11.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056300
Registro Presupuestal	4600026961
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,079,318,005
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$1,079,318,005
Plazo de Ejecución Inicial	UN MES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	UN MES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.12.2024
Suspensión (según aplique)	SI
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	27.12.2024
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	22.01.2025
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

1. Prestar los servicios del presente contrato de obra y compraventa, tendiente a la COMPRA DE CÁMARAS DE

El contratista realizó la asistencia técnica correspondiente a la parte preventiva con el fin de evitar problemas futuros en el sistema.

2. El contratista se compromete a realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica. 2 – Entregar Inventario de los accesorios del Circuito Cerrado de Televisión CCTV, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista realizó entrega de los elementos los cuales han sido revisados en cuanto a características y funcionabilidad. El mantenimiento preventivo, posterior a la entrega, se realizará de forma periódica según lo establecido en el contrato y visto bueno del supervisor, lo cual va a permitir una correcta operación del sistema implementado.

3. Entregar al supervisor del contrato, certificación emitida por el fabricante y dirigida a la Entidad donde confirme que el proveedor es distribuidor autorizado.

El contratista realizó entrega de certificaciones correspondientes a los elementos entregados por parte del fabricante.

4. Atender las garantías de los equipos para salvaguardar los equipos objeto del contrato, los cuales se describen en el Anexo técnico que funcione, en condiciones normales, este servicio incluye la instalación de los elementos y los accesorios descritos en el anexo técnico los cuales tiene una garantía de 1 año.
Entrega en funcionamiento del software y toda la solución contemplada en el anexo técnico, el cual incluye una bolsa de 8 horas en trasferencia de conocimiento para 3 funcionarios de la entidad el cual será Presentado al Supervisor del contrato, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en los equipos, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

El contratista certifica que los equipos se encuentran instalados, pero aún no se ha realizado la fase de configuración y prueba de los mismos

5. Efectuar la sustitución de partes defectuosas requeridas en el mantenimiento correctivo para la parte de soporte deberá contar con una línea de servicio al cliente como: PBX, Celular o similar de tal manera que la Entidad pueda hacer contacto con él fácilmente. Esta línea de atención debe ajustarse al modelo de servicio mencionado, es decir; la empresa debe disponer de un técnico de turno para atender los servicios requeridos. No. 1 - Ficha Técnica.

El contratista certifica que a la fecha se han realizado los cambios necesarios en todo lo relacionado con la implementación del CCTV, a su vez se cuenta con un ingeniero residente disponible (de tiempo completo y un asistente de la empresa Srta. Dayany Ruiz, número de contacto con línea telefónica 3115131874).

6. El contratista deberá contar con el personal calificado y certificado por el fabricante, para realizar las labores, por lo tanto, el contratista deberá enviar el listado del personal con las certificaciones respectivas a la firma del acta de inicio y durante la ejecución del contrato en caso de requerirse. Entregar, una vez sea realizado la correspondiente entrega de los elementos, instalación y puesta en marcha la documentación definitiva, manuales técnicos, recomendaciones, entre otros.

El contratista certifica que a la fecha se ha suministrado el personal solicitado con las características y perfiles solicitados, y se encuentra pendiente la entrega de manuales técnicos posterior a la entrega final del proyecto.

7. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos ante el funcionario que realice la supervisión del contrato.

El contratista ha realizado los informes con base al adelanto en las actividades según el cronograma, los cuales fueron enviados tanto al correo del supervisor como a el apoyo de la supervisión, con el fin de que fueran verificados.

8. Asumirá el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse en los costos directos e indirectos que el cumplimiento del contrato conlleve hasta su liquidación.

El contratista ha asumido los riesgos cambiarios que se han presentado hasta la fecha, garantizado el completo funcionamiento del contrato.

9. Mantener fijos los precios ofertados en su propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

El contratista mantenido hasta la fecha los precios para la ejecución del contrato.

10. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados, así como las que se encuentren incluidas en el Anexo No 1 – Ficha Técnica.

El contratista hasta la fecha ha estado reportando y ejecutando lo establecido en el anexo técnico.

11. Prestar los servicios adicionales ofertados como ponderables.

El contratista certifica que estos servicios adicionales, se llevarán a cabo cuando se haga la entrega total del contrato.

12. Entregar y cumplir con las garantías adicionales ofertadas como ponderables.

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300163699	30.12.2024	$539,654,363

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
DIRECTOR TÉCNICO